

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/2399 *Proyecto de actuación implantación de suministro de agua y electricidad.*

Edicto

D. Juan Morillo García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que con fecha 24 de mayo de 2019 he dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía

Visto el Proyecto de Actuación promovido por D. Enrique Conde Martínez, para la implantación de suministro de agua y electricidad, en una finca ubicada en suelo no urbanizable, identificada catastralmente como Parcela 236, del Polígono 7, de La Guardia de Jaén.

Considerando que el Proyecto de Actuación contiene las determinaciones a que hace referencia el artículo 42.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto el artículo 42 y 43 de dicha Ley.

Visto el informe favorable del Técnico Municipal de 21 de mayo de 2019, que acredita la adecuación de dicho Proyecto de Actuación a la legislación urbanística vigente en el municipio de La Guardia de Jaén.

Dispongo:

Primero.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por D. Enrique Conde Martínez, para la implantación de suministro de agua y electricidad, en una finca ubicada en suelo no urbanizable, identificada catastralmente como Parcela 236, del Polígono 7, de La Guardia de Jaén.

Segundo.- Exponer la presente resolución a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

La Guardia de Jaén, a 26 de mayo de 2019.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.